



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Noticias Fiscales

SCJN / Se determina que las revisiones de gabinete previstas en la Ley del Seguro Social son acordes con las garantías de audiencia y seguridad jurídica

El Máximo Tribunal determinó la constitucionalidad del artículo de la Ley del Seguro Social, que prevé la facultad del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para requerir a los contribuyentes documentos e informes como parte del ejercicio de sus **facultades de comprobación fiscal a través de revisiones de gabinete**.

El Pleno sostuvo que esta atribución constituye un acto de molestia que cumple con los requisitos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, por tanto, respeta el derecho a la seguridad jurídica. Explicó que dicha facultad forma parte de las atribuciones legales del IMSS y tiene como finalidad verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, mediante uno de los mecanismos de fiscalización expresamente previstos en la ley: las revisiones de gabinete.

La Corte precisó que el requerimiento de información no constituye un acto privativo que vulnere la garantía de audiencia, pues no implica la pérdida, supresión o disminución definitiva de un derecho. Se trata de una medida de carácter provisional que permite a la autoridad reunir los elementos necesarios para verificar el cumplimiento de las obligaciones legales de las personas contribuyentes.

Si desea ver el contenido completo, dé clic en la siguiente liga:

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8527>

**Amparo en Revisión 589/2025. Resuelto en sesión de Pleno el 03 de agosto de 2026.*

Directorio

Dra. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2025-2026

C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Javier de los Santos Valero
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar
Coordinador responsable

L.C., E.F. y PCFI Arturo Morales Armenta
Coordinador de la Vicepresidencia de Fiscal

NÚMERO 2026-174
AGOSTO 2026

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en:
<https://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales>

 twitter.com/imcp

 imcp.org.mx/facebook